

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 12** *ORDEN 2219/2023, de 1 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 20.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales para el año 2023.*

Mediante la Orden 2508/2022, de 19 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2022), se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 20.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales, y por Orden 365/2023, de 23 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de abril de 2023), se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2023, modificada por la Orden 2029/2023, de 13 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre de 2023).

Vista la propuesta de resolución elevada por el Director General de Deportes, de acuerdo con la propuesta de distribución del crédito disponible, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Primero

Resolución de la convocatoria

1. Resolver la convocatoria aprobada por la Orden 365/2023, de 23 de marzo, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 20.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales para el año 2023, y conceder a los ayuntamientos que se relacionan en el Anexo I, una subvención por el importe y actuaciones que se indican en el mismo.

2. Dichas subvenciones se financiarán con cargo al subconcepto 76309 del Programa 336A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

3. Previo al abono de la subvención, los beneficiarios de la misma deberán justificar dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentando la documentación requerida en el apartado undécimo de la Orden 365/2023, y en el artículo 16 de la Orden 2508/2022, de 19 de diciembre, ya citadas.

4. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Intervención de la Comunidad de Madrid podrán realizar mediante los procedimientos pertinentes las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de los fondos concedidos, quedando los beneficiarios sometidos al régimen de control establecido en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Solicitudes desestimadas

Desestimar las solicitudes que constan en el Anexo II, por los motivos que en el mismo se detallan.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Recursos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Eficacia

La presente Orden será eficaz desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2023.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

ANEXO I
SE CONCEDEN SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

MUNICIPIOS	ACTUACIONES	IMPORTE
AJALVIR	REFORMA VESTUARIOS POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
ALAMO, EL	SUSTITUCIÓN DEL MARCADOR Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EN PABELLÓN DEPORTIVO	30.000,00 €
BECERRIL DE LA SIERRA	REPARACIÓN Y PINTADO PISTA DE HOCKEY Y PATINAJE	25.736,70 €
BOALO, EL	SUSTITUCIÓN TAPIZ GIMNASIA RÍTMICA Y SUSTITUCIÓN PANELES CUBIERTA POLIDEPORTIVO	19.493,10 €
BRUNETE	MODIFICACIÓN COLECTOR PISCINA CUBIERTA	30.000,00 €
BUSTARVIEJO	ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DE TENIS Y PISTA DE PÁDEL	30.000,00 €
CABRERA, LA	REPARACIONES Y MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y VALLADO DE PROTECCIÓN EN PISCINA	25.993,53 €
CADALSO DE LOS VIDRIOS	CERRAMIENTO DE PISTAS DE PÁDEL	21.241,41 €
CAMARMA DE ESTERUELAS	SUSTITUCIÓN BOMBAS PISCINA Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA POLIVALENTE	23.412,00 €
CAMPO REAL	ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL FRONTÓN	22.506,00 €
CHAPINERÍA	MEJORA PISTAS DEPORTIVAS	30.000,00 €
CHINCHÓN	GRADERÍO DESMONTABLE Y RENOVACIÓN ELEMENTOS CAMPO DE FÚTBOL	21.261,70 €
COBEÑA	SUSTITUCIÓN PRESAS DE ESCALADA EN EL ROCÓDROMO	7.681,15 €
COLLADO MEDIANO	CERRAMIENTOS EN INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO	18.602,84 €
COLMENAREJO	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN SALA DE CARDIO-MUSCULACIÓN	29.351,27 €
DAGANZO	PROYECTORES LED EN PISTAS DE TENIS	30.000,00 €
GRIÑÓN	ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE DOS PISTAS DEPORTIVAS	30.000,00 €
GUADALIX DE LA SIERRA	MEJORA ACCESIBILIDAD CAMPO DE FÚTBOL Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PISCINA	30.000,00 €
GUADARRAMA	REPARACIONES EN PISCINA	8.198,38 €
LOECHES	REVESTIMIENTO PAVIMENTO DEPORTIVO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PISCINAS	30.000,00 €
MANZANARES EL REAL	SUSTITUCIÓN TAPIZ DE GIMNASIA RÍTMICA Y MANTENIMIENTO FILTRO PISCINA	10.450,77 €
MECO	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
MIRAFLORES DE LA SIERRA	PAVIMENTACIÓN VIAL INTERIOR DEL RECINTO POLIDEPORTIVO	12.039,50 €
MOLAR, EL	ILUMINACIÓN LED EN CAMPO DE FÚTBOL Y REPARACIÓN FRONTÓN	21.312,94 €
MOLINOS, LOS	RENOVACIÓN PAVIMENTO EN SALA POLIVALENTE, GIMNASIO Y ZONAS COMUNES Y RENOVACIÓN CENTRALITA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DETECTORES ALARMAS DE INCENICIO	29.972,41 €
MORALEJA DE ENMEDIO	PROYECTORES LED EN PABELLÓN Y REPARACIÓN DE CALDERA	19.241,57 €
NAVACERRADA	REPARACIÓN PAVIMENTO DEL GIMNASIO	10.618,69 €
NAVALAGAMELLA	REPARACIÓN Y PINTURA CAMPO FÚTBOL SALA Y MUROS DE FRONTÓN	30.000,00 €
NAVAS DEL REY	CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL	30.000,00 €
NUEVO BAZTAN	LONAS LATERALES EN PISTAS DE PÁDEL Y REPARACIÓN VALLADO Y PUERTA DE PISTAS DE TENIS Y HOCKEY	17.219,74 €
PEDREZUELA	REPARACIÓN PISCINA DE CHAPOTEYO Y REPARACIÓN DEPURADORA PISCINA	12.430,72 €
PELAYOS DE LA PRESA	REPARACIÓN PAVIMENTO PISTA DE TENIS	30.000,00 €
PERALES DE TAJUÑA	MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA	16.276,92 €
ROBLEDO DE CHAVELA	SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL Y CERRAMIENTO NORTE DEL CAMPO DE FÚTBOL	30.000,00 €
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	REHABILITACIÓN VASO PISCINA	30.000,00 €
SAN MARTÍN DE LA VEGA	ACONDICIONAMIENTO DE BOTIQUÍN, ASEOS DE MOVILIDAD REDUCIDA Y SALA DE ACTIVIDADES SUAVES DEL POLIDEPORTIVO Y SILLA ELEVADORA EN PISCINA	29.606,00 €
SERRANILLOS DEL VALLE	ILUMINACIÓN LED EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTAS DE TENIS	30.000,00 €
SEVILLA LA NUEVA	CUBRICIÓN DE 4 PISTAS DE PÁDEL	30.000,00 €
SOTO DEL REAL	ARREGLOS Y MEJORAS EN PISCINA Y SUSTITUCIÓN DE CONTROLADORES BMS AVERIADOS	21.592,45 €
TALAMANCA DE JARAMA	INSTALACIÓN LUMINARIA LED EN CAMPO DE FÚTBOL	30.000,00 €
TIELMES	PROYECTORES LED EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTAS DE PÁDEL	17.856,31 €
TORREJÓN DE LA CALZADA	REPARACIÓN MUROS DE PISTAS DE TENIS	14.693,39 €
TORREJÓN DE VELASCO	INSTALACIÓN PERÍMETRO PROTECTOR PISTA DEPORTIVA Y RESTAURACIÓN VALLADO DE PISTA DEPORTIVA	30.000,00 €
TORRES DE LA ALAMEDA	REPARACIÓN VASO PISCINA Y SUSTITUCIÓN TATAMI SALA ARTES MARCIALES	30.000,00 €
VALDEMORILLO	REPARACIÓN DE 2 PISTAS DE TENIS	30.000,00 €
VALDEOLMOS-ALALPARDO	INSTALACIÓN BARANDILLA CAMPO FÚTBOL DE VALDEOLMOS Y SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FÚTBOL DE ALALPARDO	28.849,79 €
VALDETORRES DE JARAMA	ILUMINACIÓN LED EN CAMPO DE FÚTBOL Y SUSTITUCIÓN CÉSPED DE PISTAS DE PÁDEL	28.604,40 €
VALDILECHA	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO	30.000,00 €
VELILLA DE SAN ANTONIO	SUSTITUCIÓN CÉSPED Y ALUMBRADO A LED EN PISTAS DE PÁDEL	29.790,20 €
VILLACONEJOS	SUSTITUCIÓN RAMPA ACCESO Y REPARACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA	30.000,00 €
VILLAMANTA	CUBRICIÓN DE GRADAS Y SUSTITUCIÓN DE REDES DE PROTECCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL	29.577,81 €
VILLAREJO DE SALVANES	SUSTITUCIÓN VALLADO ZONA PISTAS DE TENIS Y PÁDEL Y MOTORIZACIÓN DE CANASTAS DEL POLIDEPORTIVO	21.611,81 €

ANEXO II

SUBVENCIONES DESESTIMADAS

MUNICIPIOS	CAUSAS
COLMENAR DE OREJA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN PLAZO DE SUBSANACIÓN
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA
TORRELAGUNA	SOLICITUD FUERA DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN
VILLALBILLA	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN

(03/20.267/23)

